

BUIN, 15 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 734/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud N° 3.577**, de fecha 30 de Enero de 2019, ingresada por don Gabriel Cruz, mediante la cual solicita al Sr. Alcalde autorizar Campeonato de Cuecas, el día 16 de Marzo de 2019.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad **"Intercomunal de Cueca 2019"**, la que se desarrollará el día **Sábado 16 de Marzo de 2019**, desde las 16:00 a las 22:00 horas, en la Explanada del Centro Cultural de Buin; evento solicitado por el Taller de Cuecas Gabriel Cruz y que cuenta con el apoyo de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta (2)\Actividad Taller de Cueca Gabriel Cruz.doc